

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría:

**“CAPACITACIÓN PUNTUAL EN INSTALACIÓN, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE CERCAS ELÉCTRICAS DE AREAS PILOTO DE DIFERIMIENTO PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y AREAS DE RECARGA HÍDRICA PARA UNA APICULTURA SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN 8 COMUNIDADES CAMPESINAS Y GUARANÍS DEL MUNICIPIO SAN PABLO DE HUACARETA”**

**Proyecto: - “Mejorar la cadena de valor apícola con enfoque de adaptación al cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales y aminorar el impacto socio-económico de la COVID-19 de familias guaraníes y campesinas en los municipios de San Pablo de Huacareta y Monteagudo, Chaco (Bolivia)”**

**PROGRAMA: Región Chaco**

**FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD**

**FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN**

**Octubre, 2022**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **“CAPACITACIÓN PUNTUAL EN INSTALACIÓN, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE CERCAS ELÉCTRICAS DE AREAS PILOTO DE DIFERIMIENTO PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y AREAS DE RECARGA HÍDRICA PARA UNA APICULTURA SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN 8 COMUNIDADES CAMPESINAS Y GUARANÍS DEL MUNICIPIO SAN PABLO DE HUACARETA”**

#### **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.**

En la región Chaco Chuquisaqueño y Boliviano donde se circunscriben los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo, la apicultura es uno de los rubros estratégicos más importantes, dado el potencial en cuanto a la diversidad de flora melífera con las que cuenta su bosque nativo de pie de monte y la red de cadenas montañosas, por otra parte las oportunidades de mercado para los productos y sub productos de la colmena son alentadores dado la demanda insatisfecha en el mercado interno, mucho más favorecida por el incremento del consumo per cápita en la población como un insumo preventivo natural y suplemento alimenticio frente a los riesgos de contagio del COVID-19 en las personas principalmente en los centro urbanos; así como por la propia función ecológica del insecto *Apis mellífera* y abejas nativas compatibles con las estrategias de gestión sostenible de los recursos bosque, agua y suelos en un contexto actual de los efectos del cambio climático evidentes en los medios de vida tradicionales de las familias rurales del territorio. En ese ámbito, el crecimiento de colmenas y familias dedicadas a la producción apícola está en ascenso constante con una producción de carácter eminentemente artesanal y complementaria a otras actividades productivas y económicas; es así que a nivel departamental se cuenta con normas que declaran de interés estratégico al rubro apícola, como la Ley N° 366 de Fomento, Conservación y Desarrollo Apícola del Departamento de Chuquisaca, resultado de un proceso de incidencia, generado desde la región a través de la Asociación Regional de Apicultores del Chaco Chuquisaqueño, así como la Federación Departamental de Apicultores, política favorable para el desarrollo y consolidación de esta cadena productiva.

Sin embargo, este potencial productivo está condicionada por las altas condiciones de vulnerabilidad de las bases productivas al contexto de la sequía, los efectos visibles del cambio climático sobre todo en las alteraciones de los ciclos de producción agrícola, así como en el ciclo de producción apícola con fenómenos ambientales extremas como sequias, heladas, fenómenos antrópicos como incendios forestales que repercuten en pérdidas recurrentes de la producción local y la descapitalización de los productores, generando riesgos de inseguridad alimentaria; la falta de alternativas y oportunidades de empleo digno, que a su vez deriva en el incremento de los índices de migración temporal y definitiva campo ciudad particularmente de jefes de hogar y jóvenes en condiciones de desventaja, que alimentan los cinturones de pobreza de los principales centros urbanos del país, y en el contexto comunitario se generan riesgos de desintegración del tejido familiar con inminentes riesgos de indefensión y de vulneración de los derechos de la niñez, y el desplomamiento paulatino de las comunidades rurales que a la larga genera condicionamientos de su desarrollo social, económico, institucional; problemática agudizada en las últimas 3 gestiones por los impactos generados como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19 tanto en la salud, la economía, como en los medios de vida de las familias.

En este ámbito, la Fundación Intercultural Nor Sud en alianza con la Fundación Ayuda en Acción y a través de ella con diferentes entidades de cooperación como la Generalitat Valenciana; como aliados de los actores locales entre ellos el sector productivo, sus familias y los Gobiernos Autónomo Municipales en el marco de sus estrategias de cooperación al desarrollo en la región Chaco Chuquisaqueño y Tarijeño; entre otras estrategias está priorizando el apoyo al desarrollo sostenible de la cadena apícola desde una perspectiva regional e integral como parte de la diversificación y desarrollo de alternativas productivas y económica viables, sostenibles y amigables ambientalmente como es el caso de la apicultura; dado el potencial diversificado de la flora melífera existente en el bosque nativo de la región con diferentes propiedades nutritivas, terapéuticas y cosmetológicas; constituyéndose por tanto en una alternativa altamente viable para la mejora de la economía familiar, la alimentación y la propia salud de los sectores más vulnerables como las familias campesinas y guaraníes, afectados además en los últimos tres años por las consecuencias o impactos negativos generados por la crisis sanitaria del COVID-19; así como considerando el contexto de oportunidades favorables existentes en la región por el funcionamiento de la Planta de Acopio y Procesamiento de productos apícolas del Centro de Innovaciones Productivas de la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA) en el centro poblado de referencia

de la región como es la ciudad de Monteagudo, para el acopio y comercialización de la producción de la miel no solo de la región Chaco Chuquisaqueño, si no de la región del Chaco Boliviano.

En este ámbito desde la campaña de producción apícola 2021, en el territorio se viene promoviendo el desarrollo y validación de un modelo de fortalecimiento de la cadena apícola a partir de un estudio del estado situacional de la cadena, modelo que comprende diferentes componentes, como el fortalecimiento de capacidades locales en manejo de tecnologías de producción primaria y agregación de valor, la innovación tecnológica, el desarrollo de aptitudes de emprendedurismo en productores y productoras principalmente mujeres y jóvenes, la articulación intersectorial con el sistema de educación regular, alternativo y superior para el desarrollo de capacidades locales y la investigación, la certificación de la calidad y procesos de producción orgánica, el fortalecimiento de la gobernanza en torno a la cadena, así como la gestión sostenible de los recursos naturales bosque, agua como fuentes de reserva de flora melífera; para fortalecer y reforzar dicha estrategia Nor Sud y Ayuda en Acción, han logrado gestionar la aprobación del proyecto **Mejorar la cadena de valor apícola con enfoque de adaptación al cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales y aminorar el impacto socio-económico de la COVID-19 de familias guaraníes y campesinas en los municipios de San Pablo de Huacareta y Monteagudo, Chaco (Bolivia)**, ante la entidad Generalitat Valenciana convocatoria 2021.

Es así que una de las acciones estratégicas de intervención del proyecto es la implementación de **8 áreas piloto de protección y conservación de los recursos ambientales bosque, agua y suelos, enfoque de gestión de áreas de recarga hídrica, como base para la promoción de una apicultura sostenible y resiliente** en el contexto de los impactos del cambio climático en los medios de vida de las familias; en base a Planes Comunales de Manejo Integral de los RR.NN, formulados de manera previa con participación de productores, productoras, autoridades comunales, comités de agua; para dicho cometido se requiere la capacitación puntual y específica en instalación y manejo de cercas eléctricas de diferimiento, como parte de la estrategia de promoción del desarrollo sostenible de la cadena apícola en el territorio, vinculadas a normativas vigentes en la temática como la Ley de Medio Ambiente Nro 1333; Ley Forestal Nro 1700, instrumentos técnicos como el Plan de Uso de Suelos (PLUS), mapas SIG, etc. y las propias aspiraciones de los habitantes de las comunidades: a través de un servicio de consultoría por producto en 8 comunidades de las zonas Huacareta, Ñacamiri y Añimbo del municipio San Pablo de Huacareta.

## **II. ALCANCES.**

Capacitación puntual a productores, productoras, Comités de Agua Comunales de 8 comunidades de las zonas Huacareta, Ñacamiri y Añimbo, en instalación y manejo de cercas eléctricas de diferimiento de áreas piloto de protección y conservación de los recursos bosque, agua y suelos, para la promoción de una apicultura sostenible y resiliente, así como la gestión sostenible de áreas de recarga hídrica.

## **III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

### **3.1. Objetivo General.**

Promover la mejora de los sistemas de producción apícola sostenible y resiliente con 120 productores y productoras de 8 comunidades campesinas y guaraníes del municipio San Pablo de Huacareta de la región Chaco Chuquisaqueño.

### **3.2. Objetivos Específicos.**

- Capacitar de forma práctica e in situ, a productores, productoras, comités de agua comunales y equipo técnico de Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Municipal en instalación y manejo de cercas eléctricas de diferimiento con fuente de energía a paneles solares, vinculado al desarrollo sostenible y resiliente de la cadena apícola en 8 comunidades del municipio San Pablo de Huacareta.

#### **IV. METODOLOGIA**

El proceso de capacitación en instalación y manejo de cercas eléctricas a panel solar, debe contemplar una metodología eminentemente práctico e in situ, considerando en nivel de formación de los productores, productoras y comités de agua, debiendo seguir mínimamente la siguiente ruta crítica de carácter no limitativo.

1. Elaboración de manual didáctico de instalación, manejo y mantenimiento de cercas eléctricas a panel solar.
2. Capacitación in situ en instalación, manejo y mantenimiento de cercas eléctricas a panel solar a productores, productoras, comités de agua y técnicos municipales de Unidad de Medio Ambiente.

A partir de la ruta mínima planteada, los o las proponentes deben plantear en su propuesta técnica, una metodología concreta para cada fase del proceso de la consultoría puntual; reflejando de manera concreta los métodos, técnicas, materiales, equipos y herramientas que serán empleados en cada etapa, en función a las características de contexto del territorio como nivel de formación de productoras y productoras, la interculturalidad y otros que consideren pertinentes; así como su cronograma de trabajo detallado según metodología planteado y el plazo de ejecución del servicio de consultoría.

#### **V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR**

- a) Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD, y la Secretaria de Desarrollo Humano y Productivo – Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Huacareta.
- b) Validar el manual didáctico de instalación, manejo y mantenimiento de cercas eléctricas a panel solar.
- c) Validar e implementar el plan de capacitación in situ.
- d) Elaboración de informe de avance y cierre de la consultoría puntual

#### **VI. LUGAR DE COORDINACIÓN DE LA CONSULTORIA.**

Las acciones de coordinación durante la ejecución de la consultoría con el equipo técnico del proyecto del Socio Local y Gobierno Municipal, se realizarán en el poblado de Huacareta que es la capital del municipio San Pablo de Huacareta, donde el Socio Local tiene una Oficina de Operaciones en terreno.

#### **VII. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.**

Los productos a presentar son:

- Un manual didáctico de instalación, manejo y mantenimiento de cercas eléctricas a panel solar, validado en físico y digital.
- 80 productores, productoras, comités de agua de 8 comunidades de las zonas Huacareta, Ñacamiri y Añimbo y técnicos municipales de Unidad de Medio Ambiente Municipal, capacitados in situ en instalación, manejo y mantenimiento de cercas eléctricas a panel solar.
- Documento informe con registros fotográficos de instalación de cercas eléctricas a panel solar de diferimiento de 8 áreas piloto de protección y conservación de los recursos bosque, agua y suelos en 8 comunidades de las zonas Huacareta, Ñacamiri y Añimbo, en físico y digital.

#### **VIII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA**

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor/a sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta el plazo máximo para la realización de treinta (30) días calendario; para lo cual los proponentes deben presentar una propuesta técnica y económica, así como un

cronograma de trabajo, considerando el contexto de las 8 comunidades del municipio San Pablo de Huacareta según siguiente detalle:

**Comunidades de cobertura para servicio de consultoría**

Nro	Municipio	Distrito/Zona	Comunidad	Comunidad Campesina	Comunidad Guaraní
1	San Pablo de Huacareta.	Huacareta	Huacareta pueblo	1	
2		Ñacamiri	Yumao	1	
3			Huirasay		1
4			Casa Alta	1	
5			Ñacamiri	1	
6		Añimbo	Yaire		1
7			Campo Largo		1
8			Yaguarenda		1

**IX. FORMA DE PAGO**

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al monto establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización y estadía; con cargo al proyecto “Mejorar la cadena de valor apícola con enfoque de adaptación al cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales y aminorar el impacto socio-económico de la COVID-19 de familias guaraníes y campesinas en los municipios de San Pablo de Huacareta y Monteagudo, Chaco (Bolivia)”, financiado por la Generalitat Valenciana.

La forma de pago propuesta será de la siguiente manera:

Nro	Pago	%	Contra entrega de producto:
1	Primer pago	40	1. Plan de trabajo de campo y gabinete validados. 2. Un manual didáctico de instalación, manejo y mantenimiento de cercas eléctricas a panel solar, validado en físico y digital.
3	Segundo pago (final)	60	1. 80 productores, productoras, comités de agua de 8 comunidades de las zonas Huacareta, Ñacamiri y Añimbo y técnicos municipales de Unidad de Medio Ambiente Municipal, capacitados in situ en instalación, manejo y mantenimiento de cercas eléctricas a panel solar. 2. Documento informe con registros fotográficos de instalación de cercas eléctricas a panel solar de diferimiento de 8 áreas piloto de protección y conservación de los recursos bosque, agua y suelos en 8 comunidades de las zonas Huacareta, Ñacamiri y Añimbo, en físico y digital.
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

**X. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.**

La Fundación Intercultural Nor Sud y el Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Huacareta, a través de su Unidad de Medio Ambiente, designarán al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

**XI. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A**

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el o la proponente:

- Formación o perito en instalaciones eléctricas.
- Experiencia específica en instalación, manejo y mantenimiento de cercas eléctricas a panel solar de 3 años como mínimo.

- Experiencia en capacitación a productores y productoras.
- Manejo de técnicas participativas.
- Facilidad de relacionamiento con productores guaraní, campesinas de la región chaco.
- Conocimiento amplio del contexto de la región Chaco Chuquisaqueño, ideal del Municipio San Pablo de Huacareta.

**Para acreditar su experiencia y perfil, los o las proponentes deberán presentar su Curriculum Vitae documentado en digital o en físico, pormenorizando su formación y experiencia específica.**

Asimismo, deberán presentar su **propuesta técnica y económica en el que se incluya la propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma detallado**, mismos que deben responder al objetivo, alcance y productos solicitado en el presente documento.

**Carta de presentación de la propuesta.** Dirigida a la entidad contratante.

## **XII. CRITERIOS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas y calificadas según siguientes criterios de evaluación:

- **Currículum Vitae.** (20%)
  - Formación (5%)
  - Experiencia general (5%)
  - Experiencia específica (10%)
- **Propuesta técnica y metodológica** (60%).
- **Propuesta económica.** (20%).

## **XIII. PRECIO REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA.**

El precio referencial de la consultoría es de Bs 6.800,00, mismo que contempla honorarios, estadía, seguros, impuestos y movilización en terreno; los cuales serán financiados por la Generalitat Valenciana, en el marco de la implementación del proyecto ***Mejorar la cadena de valor apícola con enfoque de adaptación al cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales y aminorar el impacto socio-económico de la COVID-19 de familias guaraníes y campesinas en los municipios de San Pablo de Huacareta y Monteagudo, Chaco (Bolivia).***

## **XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud y Ayuda en Acción.

## **XV. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6 de la ciudad de Sucre, o a su Oficina Regional Chaco de la Localidad Muyupampa Calle Santa Cruz s/n; hasta el día lunes 24 de octubre de 2022 a horas 18:00 pm; en función a la invitación pública de fecha 16 de octubre de 2022, realizada por la Entidad Contratante.

***ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS.***